



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01647795- -UBA-DME#SSA_FFYB. Prórroga - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Julia Milena GALLINO FERNÁNDEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Julia Milena GALLINO FERNÁNDEZ, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires en la sesión de Consejo Directivo de fecha 11 de septiembre de 2018.

Que mediante COPDI-2025-04074226-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, Codirector de Tesis y Consejera de Estudios, Dra. Lucía POLICASTRO, Dr. Manuel SZTEJBERG GONÇALVES – CARRALVES y Dra. Marcela ZUBILLAGA, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 26

de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 14 de diciembre de 2026 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Julia Milena GALLINO FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los interesados; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y, oportunamente, archívese.